

Curso Académico: 2022/23

## 30755 - Trabajo fin de Grado (Proyecto y Construcción)

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2022/23

**Asignatura:** 30755 - Trabajo fin de Grado (Proyecto y Construcción)

**Centro académico:** 110 - Escuela de Ingeniería y Arquitectura

**Titulación:** 107 - Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado  
470 - Graduado en Estudios en Arquitectura

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 5

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Trabajo fin de Grado

**Materia:**

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

**Realizar un trabajo académico original, realizado individualmente y relacionado con el Proyecto Arquitectónico y su Técnica.**

De acuerdo con el compromiso tanto de la Universidad de Zaragoza como de la EINA con la Agenda 2030 que promueve el desarrollo humano sostenible, los TFE mostrarán explícitamente su contribución/relación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas (pueden ser consultados en el [enlace](#)).

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

En esta asignatura, se trata de concebir, planificar y elaborar un trabajo académico que reflexione, analice y presente de forma creativa y crítica un tema o cuestión, dentro del itinerario que se desarrolla en el Plan de Estudios de 'Proyecto y Construcción'.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

El estudiante debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa de Trabajos de Fin de Grado (TFG) de la Universidad de Zaragoza y de la EINA.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

C.E. 111.OB Elaboración, presentación y defensa ante un Tribunal Universitario de un trabajo académico original realizado individualmente relacionado con cualquiera de las disciplinas cursadas.

### 2.2. Resultados de aprendizaje

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

Es capaz de la elaborar, presentar y defender de manera individual un ejercicio original de investigación académica en el ámbito de la arquitectura como demostración y síntesis de las competencias transversales y específicas adquiridas en las enseñanzas de arquitectura.

Aplica las competencias adquiridas a la realización de una tarea de forma autónoma. Identifica la necesidad del aprendizaje continuo y desarrolla una estrategia propia para llevarlo a cabo.

Podrá desarrollar el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de definir y llevar a cabo un trabajo.

Podrá conocer, analizar y utilizar críticamente las fuentes y la bibliografía.

Se comunica de manera clara y eficiente en presentaciones orales y escritas sobre temas complejos, adaptándose a la situación, al tipo de público y a los objetivos de la comunicación. Se podrá exponer correctamente con la lengua propia o en inglés, un resumen coherente del trabajo realizado.

### 2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

La importancia de la asignatura y la relevancia de sus resultados es máxima, puesto que supone la puesta en marcha de muy diversas competencias adquiridas a lo largo del Grado, así como una prueba de madurez y profesionalidad que el estudiante tiene que haber ido alcanzado gradualmente a lo largo de su trayectoria universitaria.

El hecho de que el alumno obtenga un resultado positivo en esta asignatura significa que ha desarrollado la capacidad de elaborar un trabajo académico original e individual, dentro de las competencias obtenidas en el Grado de Arquitectura. Es decir ha adquirido sobre el conocimiento adquirido, la capacidad de desarrollo, crítica y evaluación de un nuevo conocimiento que amplía las competencias logradas.

## 3. Evaluación

### 3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

Una vez finalizado el TFG, el director o directores, autorizarán su depósito y presentación de forma expresa, según informe normalizado en el que realizará una valoración del trabajo que deberá ser considerada por el tribunal a efectos de su evaluación.

Tal y como se indica en la normativa propia de la EINA, la evaluación del TFG se realizará en base a la calidad y profundidad del trabajo propiamente dicho, de acuerdo con el alcance y objetivos planteados en la propuesta y el depósito realizado por el alumno, y considerando la carga de trabajo prevista en la memoria de verificación del título.

Se realizará una prueba global. La evaluación se llevará a cabo por parte de un tribunal mediante la presentación y consiguiente defensa oral del trabajo realizado.

Como criterios específicos de evaluación, considerando la variedad de los posibles trabajos, se considerará en la proporción adecuada a éstos:

- En su redacción, la claridad y coherencia.
- En su estructura, la adecuación y validez al trabajo desarrollado.
- En su definición, la relación entre los conceptos manipulados.
- En su fundamentación, el análisis del estado de la cuestión y el desarrollo de su marco teórico.
- En su aplicación metodológica, la coherencia con el marco arquitectónico estudiado.
- En su análisis de resultados, las conclusiones a las que se llega.
- En sus referencias, la calidad de la bibliografía, archivos y cualquier otra fuente de información relacionada con el trabajo.

La calificación del TFG se realizará de forma análoga al del resto de asignaturas (calificación cuantitativa y cualitativa). Será el tribunal nombrado por el Centro el que asigne la calificación, siguiendo las indicaciones expuestas en la normativa de TFG citada antes; en ella se tendrá en cuenta el informe realizado por el director (o ponente). La defensa del TFG se realizará en sesión pública. Tras la defensa del TFG, los miembros del tribunal emitirán un informe individual, según modelo normalizado, valorando los aspectos ya mencionados. A la vista de los mismos, el tribunal asignará la calificación del trabajo.

## 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1. Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

El estudiante deberá acordar con su Director las actividades formativas a desarrollar, que dependerán del tema propuesto y la amplitud del proyecto. El TFG versará sobre algún tema relacionado con la arquitectura, de complejidad y nivel de exigencia que suponga una carga total estimada en 6 créditos ECTS (150 horas de trabajo personal del estudiante).

### 4.2. Actividades de aprendizaje

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

## Tutoría

La metodología utilizada en el proceso de aprendizaje de esta asignatura consistirá en el seguimiento del Trabajo Fin de Grado a través de tutorías por parte de los directores nombrados. Tutela personalizada de trabajos por parte de los directores. Como método de aprendizaje, se contará con varias tutorías periódicas con el propósito de llevar un seguimiento de las actividades desarrolladas en el trabajo y ayudar al alumno a conseguir los resultados previstos.

### 4.3. Programa

El programa de desarrollo del TFG será acordado entre alumno y director, de acuerdo al tema y los objetivos previstos

### 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

#### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario de actividades académicas debe ser acordado en cada caso con el Director del TFG.

En el caso de la EINA, los distintos pasos administrativos a cumplir se expresan en su Normativa interna de TFG. Brevemente, se debe realizar la matrícula (en las fechas habituales) y elaborar una propuesta de TFG que se presentará ante la Comisión Académica de la Titulación (en cualquier momento del curso). Al concluir el TFG, el director deberá rellenar un informe normalizado, que supondrá la autorización para el depósito y defensa del TFG. Entre la propuesta del TFG y su depósito deben transcurrir un mínimo de 2 meses.

Las actividades del Trabajo Final de Grado deben ser consensuadas con el director o directores de dicho trabajo. Estas actividades deberán tener en cuenta los plazos estipulados para su presentación, regulados en la Normativa de la Universidad de Zaragoza. El Trabajo Final de Grado debe ser aprobado por la Comisión Académica de Grado. Toda la información, normativa e instrucciones de depósito es accesible en el página web de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura: <https://eina.unizar.es/trabajos-fin-de-estudios/>.

### 4.5. Bibliografía y recursos recomendados

- La bibliografía necesaria será acordada entre el alumno y su director, siempre de acuerdo al tema y los objetivos trazados.
- **La bibliografía básica se incorporará dentro de las propuestas de TFG, que los directores y áreas harán de forma previa. Su desarrollo de realizará a través de la tutoría y plan de trabajo, y de acuerdo con la especificidad del tema propuesto.**